
INSTRUCCIONES PARA EL OPOSITOR

1. Los opositores deberán guardar silencio durante el desarrollo del ejercicio
2. En la mesa solamente se dispondrá del material entregado, junto con el D.N.I. o documento sustitutivo que permanecerá a la vista, bolígrafo y calculadora no programable, que debe traer el opositor. No podrán utilizarse bolígrafos de tinta borrrable, ni medios de corrección tipo tipp-ex.
3. Queda prohibido el uso de teléfonos móviles o cualquier otro medio de comunicación, incluidos relojes inteligentes. (deberán estar apagados).
4. Deberán colocar fuera de su alcance bolsos, carpetas, libros, apuntes, etc.
5. Una vez dentro del lugar de la prueba no se permitirá la salida.
6. Entre el primer examen y el segundo se dará 10 minutos de descanso y solo se permitirá la salida del aula para ir al baño.
7. En primer lugar, se repartirá el examen tipo test. El cuestionario está formado por 50 preguntas tipo test, con 3 respuestas alternativas, de las cuales sólo una de ellas será la correcta. El cuestionario contiene 5 preguntas más de reserva, que deben ser contestadas por el opositor, éstas sustituirán por su orden a aquellas preguntas que, en su caso, sean objeto de anulación con posterioridad al inicio del ejercicio. El tiempo máximo para la realización de este examen será de 60 minutos.
8. Junto con el cuestionario se dará la plantilla de respuestas, donde el opositor irá plasmando las respuestas que considere correctas. Se deben rellenar los datos personales y firmar la misma, siendo éste el documento de corrección.
9. Una vez terminado el examen, el opositor esperará sentado hasta el trascurso del tiempo máximo habilitado para esta prueba, en la que el tribunal pasará a recoger el original de la plantilla de respuestas.
10. Bajo ningún concepto, a partir del inicio del ejercicio, se podrá requerir a ningún miembro del Tribunal aclaración alguna sobre los enunciados o contenido del ejercicio.
11. Para el segundo ejercicio (supuesto práctico) hay un tiempo máximo de 45 minutos.
12. Se expone una situación que el opositor deberá resolver contestando a 20 preguntas tipo test, con 3 respuestas alternativas, de las cuales solo una de ellas será la correcta. El cuestionario contiene 4 preguntas más de reserva, que deben ser contestadas por el opositor, éstas sustituirán por su orden a aquellas preguntas que, en su caso, sean objeto de anulación con posterioridad al inicio del ejercicio.
13. Junto con el supuesto práctico se dará la plantilla de respuestas, donde el opositor irá plasmando las respuestas que considere correctas. Se deben rellenar los datos personales y firmar la misma, siendo éste el documento de corrección.
14. Una vez terminado el examen el opositor permanecerá sentado en su asiento y levantará la mano. Un miembro del tribunal se acercará y recogerá el original de la plantilla de respuestas. En ese momento, y guardando silencio, el opositor podrá abandonar el lugar del examen.
15. Concluido el ejercicio, las respuestas correctas se expondrá, en Internet, en la sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Conil de la Frontera.
16. Contravenir las normas podrá ser motivo de expulsión.

CÓMO CONTESTAR Y CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

La plantilla de respuestas estará formada por dos hojas autocopiativas, con un número de serie, que permitirá que el opositor se lleve copia de las respuestas.

PRIMER EXAMEN: Se repartirá una plantilla de respuestas para el primer ejercicio. Bajo la cabecera PROCESO SELECTIVO AYUNTAMIENTO CONIL DE LA FRONTERA deberá escribirse: **ARQUITECTO TÉCNICO F/CO/1/G (EJERCICIO 1)**

SEGUNDO EXAMEN: Se repartirá una nueva plantilla de respuestas para el segundo ejercicio (supuesto práctico). Bajo la cabecera PROCESO SELECTIVO AYUNTAMIENTO CONIL DE LA FRONTERA deberá escribirse: **ARQUITECTO TÉCNICO F/CO/1/G (EJERCICIO 2)**

En la parte superior izquierda de las plantillas de respuestas se deberá rellenar Apellidos, Nombre, Firma, DNI y fecha.

Para el primer ejercicio se utilizarán los huecos que van del 1 al 55 (50 preguntas + 5 de reserva)

Para el segundo ejercicio se utilizarán los huecos que van del 1 al 24 (20 preguntas + 4 de reserva).

No se utilizarán los huecos bajo el título CASO PRÁCTICO 1 ni CASO PRÁCTICO 2.

Para marcar como correcta una respuesta se sombreadá la misma de esta forma. Respuesta correcta la A

1 ►	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C

Para anular la respuesta tendremos que sombread en la fila ANULAR, la respuesta errónea, y escoger una nueva respuesta correcta. (Ejemplo anulamos la A y escogemos la C).

1 ►	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/>
ANULAR	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C

Para evitar correcciones, se aconseja marcar las respuestas en los folios donde se encuentran las preguntas de examen y después trasladar las mismas a las plantillas de respuestas.

La plantilla de respuesta dispone de una columna para la opción D que no deberá tenerse en cuenta puesto que sólo serán tres las opciones posibles (A, B y C)

Una vez terminado el examen, el opositor separará ambas hojas, quedándose con la copia.

El tribunal se quedará con el original y separará la parte de identificación de la parte de las respuestas, introduciéndose en sobres distintos.

El primer ejercicio que consta de 50 preguntas, será calificado hasta un máximo de 40 puntos, valiendo cada respuesta correcta 0,8 puntos.

El segundo ejercicio que consta de 20 preguntas, será calificado hasta un máximo de 20 puntos, valiendo cada respuesta correcta 1 punto.

Computarán las respuestas válidas, las respuestas incorrectas no penalizan y las dejadas en blanco no cuentan. Se sumarán los puntos de ambos exámenes y pasarán la fase de oposición los que tengan como mínimo 30 puntos en total.